



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	7 de julio de 2022	Hora	2:30	AM	PM x
-------	--------------------	------	------	----	------

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	0011	2017	00848	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	MARÍA GLADIS OSPINA TANGARIFE	Asistió
Apoderada del demandante	GLORIA ISABEL CARDEÑO ZULUAGA	Asistió
Demandados	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	Asistió
Apodera de la demandada	LUZ MERCEDES ÁLVAREZ VALENCIA	Asistió
Intervinientes	1. LORENA CÓRDOBA URREA 2. MIRIAM CECILIA DE FATIMA RESTREPO RESTREPO	Asistieron
Apoderado interviniente 2	LUIS GERMAN CADAVID PALACIO	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	SUSTITUCIÓN PENSIONAL	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

De manera previa a iniciar la etapa de conciliación, el apoderado de la interviniente indica que el día de ayer presentó demanda, se verifica el correo institucional, se carga el escrito de demanda al expediente electrónico.

SE ADMITE demanda presentada por la interviniente MIRIAM CECILIA DE FAMITA RESTREPO RESTREPO y se concede el término de **traslado de 10 días** a la parte demandada, para contestar.

Se **SUSPENDE** la diligencia y se anuncia a las partes que, vencido el término de traslado, el Juzgado se pronunciará por fuera de audiencia sobre la excepción de falta de jurisdicción, teniendo en cuenta la prueba documental aportada en audiencia por el POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c11d28ad-10d2-4a43-859a-cfa840dea556?vcpubtoken=de15e806-8dc5-4579-949d-91ef6cce6c7e>

JUEZ

Firmado Por:

**Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b44fcd0f7525e6f5d5e6b0b7d4a3fda8d8ed611fd231208e34a98f4de9685bf**
Documento generado en 07/07/2022 04:15:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c11d28ad-10d2-4a43-859a-cfa840dea556?vcpubtoken=de15e806-8dc5-4579-949d-91ef6cce6c7e>